



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de agosto de dos mil veintitrés

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Luisa Fernanda Álvarez Lambraño
Demandado:	Fredy Alexander Orozco Rivera
Radicado:	05001-31-10-014-2013-00758-00
Auto	Termina tramite posterior

Una vez revisado el presente proceso y que los dos años de que habla el artículo 129 del Código de la Infancia y la Adolescencia, ya terminaron se procede por esta judicatura a ordenar el levantamiento de las medidas vigentes y el archivo del proceso, previa anotación en el registro.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c7b968766b372829b875e9b29305d1600d905c0a04af958d339ecf43c6ee57a**

Documento generado en 30/08/2023 03:11:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>